

Litueche
para todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO No. 716
LITUECHE, 19 de Mayo de 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programas Odontológicos, establecido en los convenios entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche 2017.
- La de necesidad de contratar los servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales para mantener en buen estado los Equipos pertenecientes a Box Dental, Litueche, Quelentaro Pulín y Nuevo Centro de Salud Litueche.
- La necesidad de modificar el decreto n° 642 de fecha 05 de Mayo de 2017, que llama a licitación pública para adquisición de servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales **ID 580075-15-L117**, donde la Enfermera DSM, quien es integrante de la comisión evaluadora, se encuentra con Feriado Legal, por ese motivo se cambia en su lugar a la Administradora Municipal.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular.- Lo dispuesto Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:


- 1.- **Modifíquese la comisión evaluadora** del decreto n° 642 de fecha 05 de Mayo de 2017, el cual llama a Licitación Pública para Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales.

**Reemplácese a Enfermera DSM,
Incorpórese a Administradora Municipal.**

- 2.- **Remítase** copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina
- Oficina de Partes
- Proceso administrativo

RAE/LUS/REP/GRV/vmy